

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS



¿Qué son los Préstamos Hipotecarios?

Son préstamos concedidos a personas físicas para la adquisición, reparación, remodelación, ampliación o construcción de viviendas. Este tipo de préstamo tiene como garantía el inmueble que está recibiendo la inversión.

Parámetros.

Plazo Máximo	Monto Máximo	Frecuencia de Pago
Hasta 180 meses	Hasta el 80% del valor de tasación del inmueble.	Mensual
Hasta 240 meses	Para préstamos hasta RD\$3,000,000 destinados a la compra de viviendas económicas	Mensual

Requisitos

1. Ser mayor de edad
2. Fotocopia del documento de Identidad del propietario del inmueble y del cónyuge:
 - ✓ Para una persona física nacional: Cédula de Identidad y Electoral.
 - ✓ Para persona física extranjera: Pasaporte.
 - ✓ Para dominicanos residentes en el extranjero: copia de pasaporte y de los documentos de residencia en el exterior, si aplica.
 - ✓ Para personas extranjeras o con doble nacionalidad: Copias del pasaporte y cédula de Identidad y Electoral.
3. Carta de trabajo, declaración jurada o cualquier documento que permita confirmar los ingresos del cliente
4. Tasación reciente del inmueble puesto en garantía
5. Certificación de Propiedad Inmobiliaria (IPI y/o IVSS)
6. Recibos de pago de Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
7. Certificación de cargas y gravamen
8. Seguro vigente del inmueble
9. Título de propiedad original o carta constancia para autorizar el deslinde
10. Autorización de consulta de Buró